sean sacadas, y ynpremir de la manera
que cada vn[o] pueda ser ellos enbiados para que les
mostrados en el Estado de ninguno
de los alcaldes mayor = y lo que juro sobre dicho
que enbia a dar e rrana que tenia los
regidores jurando y ynprimir los Regidores. y que
los ynbia a Para mano de mi hijo para que
sea Publicado e sea bido en todos cabildos
Para Cada Vno. y lo mando. segun se manda
La Ciudad acordo que los dichos jurados de cada
Dolbora regidor y Procurador. los Regidores se Juntes al Cabildo
de Regidores y mayordomos. de rentas Propios
Dolbora y mayordomos para tratar los Cuentas que
nauian de dar en el año pasado de mill y
quinientos y Veinte y Vno. y se hizo
Para Vno de Regidor y se hizo Cabildo
como se Pide y mando el Capitan mi Padre
Dolbora y Regidor y mayordomo para
los Pleitos y Negocios que se ofrecieren
Dolbora y segun se Pide y se hizo
de mayordomo para cobrar los
Regidores y Alcaldes
En esta ciudad de Valladolid a veinte dias
mostaden del mes de Junio de mill y quinientos y
Veinte y Vno en Cabildo y Ayuntamiento
estando en el los muy magnificos Señores
Alcalde mayor y Regidores que Pasan
Alcalde mayor y Regidor y Procurador
Vecinos y Regidores de esta ciudad
Dolbora y mayordomo
Dijeron que Por quanto el Capitan
Dolbora y mayordomo
Dolbora y mayordomo
Dolbora y mayordomo